Expediente: **7727/18**
Carátula: **ALVAREZ VILLAMIL MAXIMILIANO Y OTRA C/ GIMENEZ FACUNDO MARTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GIMENEZ, FACUNDO MARTIN-DEMANDADO
27297076855 - DIONISI PASSARELL, LILIANA NOEMÍ-ACTOR
27297076855 - ALVAREZ VILLAMIL, MAXIMILIANO-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7727/18

H106019250625

JUICIO : ALVAREZ VILLAMIL MAXIMILIANO Y OTRA c/ GIMENEZ FACUNDO MARTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 7727/18.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/07/2026 presentado por SOTO ARNAUD,ELVIRA MARIA DE LAS MERCEDES:

Atento que de la presente causa surge otro domicilio denunciado por el propio demandado en su juicio de divorcio sito en calle Córdoba ° 184 piso 2 departamento B -ver presentación de fecha 13/05/25 en la que la Sra. María Rina Turbay al devolver la cédula dirigida al demandado en el domicilio contractual de Country los Azares lote 20, manifestó que el Sr. Gimenez no se domicilia más allí y adjuntó copia de la sentencia de divorcio en la que consta el citado domicilio- PREVIAMENTE notifíquese allí al accionado el proveído de fecha 24/11/22. A tal efecto líbrese cédula.- LRT. 7727/18

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.